



PODER ELECTORAL  
 JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
 OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
 CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CONCEJALAS y CONCEJALES  
 ESTADO ZULIA  
 MUNICIPIO BARALT

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 9  
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 6  
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2  
 Población General INE (al 31/12/2018) = 104.057  
 Índice Poblacional = 17.343

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-01-06	PUEBLO NUEVO	2,82	3	34.028
	21-01-03	MANUEL GUANIPA MATOS			14.914
					<b>48.942</b>
2	21-01-01	GENERAL URDANETA	1,31	1	16.231
	21-01-05	SAN TIMOTEO			6.517
					<b>22.748</b>
3	21-01-02	LIBERTADOR	1,87	2	25.592
	21-01-04	MARCELINO BRICEÑO			6.775
					<b>32.367</b>
<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>6</b>	<b>104.057</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio BARALT, Población Indígena 1.039. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
 JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
 OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
 CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CONCEJALAS y CONCEJALES  
 ESTADO ZULIA  
 MUNICIPIO SANTA RITA

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 7  
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 4  
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2  
 Población General INE (al 31/12/2018) = 67.950  
 Índice Poblacional = 16.988

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-02-02	SANTA RITA	2,38	2	40.384
					<b>40.384</b>
2	21-02-03	JOSÉ CENOVIO URRIBARRI	1,62	2	17.148
	21-02-04	EL MENE			6.607
	21-02-01	PEDRO LUCAS URIBARRI			3.811
					<b>27.566</b>
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>4</b>	<b>67.950</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio SANTA RITA, Población Indígena 2.299. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
 JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
 OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
**CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES**  
 CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CONCEJALAS y CONCEJALES  
 ESTADO ZULIA  
 MUNICIPIO COLÓN

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 9  
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 6  
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2  
 Población General INE (al 31/12/2018) = 143.519  
 Índice Poblacional = 23.920

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-03-04	SAN CARLOS DEL ZULIA	0,84	1	19.978
					<b>19.978</b>
2	21-03-05	SANTA BÁRBARA	2,84	3	68.032
					<b>68.032</b>
3	21-03-03	EL MORALITO	2,32	2	25.899
	21-03-01	SANTA CRUZ DEL ZULIA			12.789
	21-03-02	URIBARRI			16.821
					<b>55.509</b>
<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>6</b>	<b>143.519</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio COLÓN, Población Indígena 2.731. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
 JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
 OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
 CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CONCEJALAS y CONCEJALES  
 ESTADO ZULIA  
 MUNICIPIO MARA

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 9  
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 6  
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2  
 Población General INE (al 31/12/2018) = 229.181  
 Índice Poblacional = 38.197

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-04-07	LA SIERRITA	1,56	2	50.048
	21-04-06	TAMARE			9.521
					<b>59.569</b>
2	21-04-04	SAN RAFAEL	1,48	1	56.552
					<b>56.552</b>
3	21-04-05	LAS PARCELAS	1,16	1	17.656
	21-04-01	LUIS DE VICENTE			21.440
	21-04-03	MONS. MARCOS SERGIO GODOY			5.196
			<b>44.292</b>		
4	21-04-02	RICAURTE	1,80	2	68.768
					<b>68.768</b>
<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>6</b>	<b>229.181</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio MARA, Población Indígena 100.063. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
CONCEJALAS y CONCEJALES  
ESTADO ZULIA  
MUNICIPIO MARACAIBO

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 13  
Concejales o Concejales Nominales a Elegir = 9  
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
Concejales o Concejales Listas a Elegir = 3  
Población General INE (al 31/12/2018) = 1.718.197  
Índice Poblacional = 190.911

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-05-03 21-05-11	CRISTO DE ARANZA CECILIO ACOSTA	0,94	1	115.068
					63.486
					<b>178.554</b>
2	21-05-14 21-05-15	MANUEL DAGNINO LUIS HURTADO HIGUERA	0,95	1	99.543
					82.248
					<b>181.791</b>
3	21-05-13 21-05-18 21-05-17 21-05-16 21-05-08	FRANCISCO EUGENIO BUSTAMANTE SAN ISIDRO ANTONIO BORJAS ROMERO VENANCIO PULGAR CARACCILO PARRA PÉREZ	3,21	3	276.327
					132.559
					112.647
					44.020
					47.137
<b>612.690</b>					
4	21-05-09 21-05-07 21-05-02	IDELFONSO VÁSQUEZ JUANA DE ÁVILA COQUIVACOA	1,92	2	194.801
					79.512
					92.899
					<b>367.212</b>
5	21-05-10 21-05-04 21-05-12	CACIQUE MARA CHIQUINQUIRÁ RAÚL LEONI	1,20	1	75.169
					69.915
					83.692
					<b>228.776</b>
6	21-05-01 21-05-06 21-05-05	BOLÍVAR OLEGARIO VILLALOBOS SANTA LUCÍA	0,78	1	21.272
					88.808
					39.094
					<b>149.174</b>
<b>Total</b>			<b>9</b>	<b>9</b>	<b>1.718.197</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio MARACAIBO, Población Indígena 155.451. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
 JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
 OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
 CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CONCEJALAS y CONCEJALES  
 ESTADO ZULIA  
 MUNICIPIO MIRANDA

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 9  
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 6  
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2  
 Población General INE (al 31/12/2018) = 112.147  
 Índice Poblacional = 18.691

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-06-05	ALTAGRACIA	3,36	3	62.792
					<b>62.792</b>
2	21-06-04	SAN JOSÉ	2,64	3	21.399
	21-06-02	SAN ANTONIO			13.050
	21-06-03	ANA MARÍA CAMPOS			9.298
	21-06-01	FARÍA			5.608
					<b>49.355</b>
<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>6</b>	<b>112.147</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio MIRANDA, Población Indígena 2.576. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
 JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
 OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
 CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CONCEJALAS y CONCEJALES  
 ESTADO ZULIA  
 MUNICIPIO INDÍGENA BOLIVARIANO GUAJIRA

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 7  
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 4  
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2  
 Población General INE (al 31/12/2018) = 77.984  
 Índice Poblacional = 19.496

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-07-02	ELÍAS SÁNCHEZ RUBIO	1,36	1	9.950
	21-07-03	SINAMAICA			16.621
					<b>26.571</b>
2	21-07-01	GUAJIRA	2,64	3	46.724
	21-07-04	ALTA GUAJIRA			4.689
					<b>51.413</b>
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>4</b>	<b>77.984</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio INDÍGENA BOLIVARIANO GUAJIRA, Población Indígena 57.836. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
 JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
 OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
 CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CONCEJALAS y CONCEJALES  
 ESTADO ZULIA  
 MUNICIPIO MACHIQUES DE PERIJÁ

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 9  
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 6  
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2  
 Población General INE (al 31/12/2018) = 138.848  
 Índice Poblacional = 23.141

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-08-03	LIBERTAD	3,76	4	87.068
					<b>87.068</b>
2	21-08-02	BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	2,24	2	17.498
	21-08-01	SAN JOSÉ DE PERIJÁ			22.956
	21-08-04	RÍO NEGRO			11.326
					<b>51.780</b>
<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>6</b>	<b>138.848</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio MACHIQUES DE PERIJA, Población Indígena 31.872. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.





PODER ELECTORAL  
 JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
 OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
 CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CONCEJALAS y CONCEJALES  
 ESTADO ZULIA  
 MUNICIPIO SUCRE

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 7  
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 4  
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2  
 Población General INE (al 31/12/2018) = 67.907  
 Índice Poblacional = 16.977

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-09-04	RÓMULO GALLEGOS	1,89	2	32.077
					<b>32.077</b>
2	21-09-01 21-09-06 21-09-05	GIBRALTAR EL BATEY BOBURES	1,36	1	9.002
					7.840
					6.233
					<b>23.075</b>
3	21-09-03 21-09-02	MONSEÑOR ARTURO CELESTINO ÁLVAREZ HERAS	0,75	1	7.920
					4.835
					<b>12.755</b>
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>4</b>	<b>67.907</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio SUCRE, Población Indígena 1.863. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
CONCEJALAS y CONCEJALES  
ESTADO ZULIA  
MUNICIPIO LA CAÑADA DE URDANETA

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 7  
Concejales o Concejales Nominales a Elegir = 4  
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
Concejales o Concejales Listas a Elegir = 2  
Población General INE (al 31/12/2018) = 95.017  
Índice Poblacional = 23.754

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-10-05	CONCEPCIÓN	1,72	2	40.950
					<b>40.950</b>
2	21-10-04 21-10-01	CHIQUINQUIRÁ ANDRÉS BELLO	1,28	1	16.787
					13.657
					<b>30.444</b>
3	21-10-02 21-10-03	POTRERITOS EL CARMELO	0,99	1	10.435
					13.188
					<b>23.623</b>
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>4</b>	<b>95.017</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio LA CAÑADA DE URDANETA, Población Indígena 7.006. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
 JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
 OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
 CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CONCEJALAS y CONCEJALES  
 ESTADO ZULIA  
 MUNICIPIO LAGUNILLAS

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 9  
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 6  
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2  
 Población General INE (al 31/12/2018) = 232.347  
 Índice Poblacional = 38.725

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-11-02	ALONSO DE OJEDA	2,70	3	104.442
					<b>104.442</b>
2	21-11-03	VENEZUELA	0,79	1	30.580
					<b>30.580</b>
3	21-11-06 21-11-04 21-11-01	EL DANTO CAMPO LARA ELEAZAR LÓPEZ CONTRERAS	1,03	1	28.534
					6.422
					4.884
					<b>39.840</b>
4	21-11-05	LIBERTAD	1,48	1	57.485
					<b>57.485</b>
<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>6</b>	<b>232.347</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio LAGUNILLAS, Población Indígena 943. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
CONCEJALAS y CONCEJALES  
ESTADO ZULIA  
MUNICIPIO CATATUMBO

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejales o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejales o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/12/2018) =	46.048
Índice Poblacional =	11.512

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-12-02	ENCONTRADOS	2,23	2	25.628
					<b>25.628</b>
2	21-12-01	UDÓN PÉREZ	1,77	2	20.420
					<b>20.420</b>
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>4</b>	<b>46.048</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio CATATUMBO, Población Indígena 921. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
CONCEJALAS y CONCEJALES  
ESTADO ZULIA  
MUNICIPIO ROSARIO DE PERIJÁ

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejales o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejales o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/12/2018) =	97.872
Índice Poblacional =	24.468

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-13-03	EL ROSARIO	3,33	3	81.533
					<b>81.533</b>
2	21-13-01 21-13-02	DONALDO GARCÍA SIXTO ZAMBRANO	0,67	1	7.139
					9.200
					<b>16.339</b>
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>4</b>	<b>97.872</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio ROSARIO DE PERIJÁ, Población Indígena 17.095. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
 JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
 OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
 CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CONCEJALAS y CONCEJALES  
 ESTADO ZULIA  
 MUNICIPIO CABIMAS

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 11  
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 7  
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 3  
 Población General INE (al 31/12/2018) = 305.849  
 Índice Poblacional = 43.693

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-14-02	GERMÁN RÍOS LINARES	1,20	1	52.526
					<b>52.526</b>
2	21-14-01	AMBROSIO	1,06	1	46.303
					<b>46.303</b>
3	21-14-06	CARMEN HERRERA	0,71	1	30.840
					<b>30.840</b>
4	21-14-04 21-14-08	LA ROSA RÓMULO BETANCOURT	1,37	1	26.593
					33.214
					<b>59.807</b>
5	21-14-03 21-14-05	JORGE HERNÁNDEZ PUNTA GORDA	1,73	2	61.025
					14.487
					<b>75.512</b>
6	21-14-09 21-14-07	ARÍSTIDES CALVANI SAN BENITO	0,94	1	6.005
					34.856
					<b>40.861</b>
<b>Total</b>			<b>7</b>	<b>7</b>	<b>305.849</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio CABIMAS, Población Indígena 1.040. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
CONCEJALAS y CONCEJALES  
ESTADO ZULIA  
MUNICIPIO VALMORE RODRÍGUEZ

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 7  
Concejales o Concejales Nominales a Elegir = 5  
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir = 0  
Concejales o Concejales Listas a Elegir = 2  
Población General INE (al 31/12/2018) = 59.461  
Índice Poblacional = 11.892

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-15-03	RAFAEL URDANETA	2,95	3	17.775
	21-15-01	RAÚL CUENCA			17.338
					<b>35.113</b>
2	21-15-02	LA VICTORIA	2,05	2	24.348
					<b>24.348</b>
<b>Total</b>			<b>5</b>	<b>5</b>	<b>59.461</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19



PODER ELECTORAL  
 JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
 OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
 CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CONCEJALAS y CONCEJALES  
 ESTADO ZULIA  
 MUNICIPIO JESÚS ENRIQUE LOSSADA

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 9  
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 6  
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2  
 Población General INE (al 31/12/2018) = 134.103  
 Índice Poblacional = 22.351

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-16-03	SAN JOSÉ	4,71	5	16.427
	21-16-02	LA CONCEPCIÓN			78.293
	21-16-04	MARIANO PARRA LEÓN			10.441
					<b>105.161</b>
2	21-16-01	JOSÉ RAMON YÉPEZ	1,29	1	28.942
					<b>28.942</b>
<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>6</b>	<b>134.103</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio JESÚS ENRIQUE LOSSADA, Población Indígena 40.342. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.





PODER ELECTORAL  
 JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
 OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
 CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CONCEJALAS y CONCEJALES  
 ESTADO ZULIA  
 MUNICIPIO ALMIRANTE PADILLA

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 5  
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 2  
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2  
 Población General INE (al 31/12/2018) = 14.268  
 Índice Poblacional = 7.134

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-17-02	ISLAS DE TOAS	1,32	1	9.397
					<b>9.397</b>
2	21-17-01	MONAGAS	0,68	1	4.871
					<b>4.871</b>
<b>Total</b>			<b>2</b>	<b>2</b>	<b>14.268</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio ALMIRANTE PADILLA, Población Indígena 3.879. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
 JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
 OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
 CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CONCEJALAS y CONCEJALES  
 ESTADO ZULIA  
 MUNICIPIO SAN FRANCISCO

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 11  
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 7  
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 3  
 Población General INE (al 31/12/2018) = 512.393  
 Índice Poblacional = 73.199

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-18-03	SAN FRANCISCO	2,00	2	146.148
					<b>146.148</b>
2	21-18-05 21-18-04	DOMITILA FLORES EL BAJO	2,23	2	141.351
					22.027
					<b>163.378</b>
3	21-18-07	JOSÉ DOMINGO RUS	0,96	1	70.051
					<b>70.051</b>
4	21-18-01 21-18-06	MARCIAL HERNÁNDEZ LOS CORTIJOS	1,03	1	38.727
					36.355
					<b>75.082</b>
5	21-18-02	FRANCISCO OCHOA	0,79	1	57.734
					<b>57.734</b>
<b>Total</b>			<b>7</b>	<b>7</b>	<b>512.393</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.  
 Municipio SAN FRANCISCO, Población Indígena 12.082. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
CONCEJALAS y CONCEJALES  
ESTADO ZULIA  
MUNICIPIO JESÚS MARÍA SEMPRÚM

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejales o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejales o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/12/2018) =	34.532
Índice Poblacional =	8.633

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-19-01	BARI	1,20	1	10.396
					<b>10.396</b>
2	21-19-02	JESÚS MARÍA SEMPRÚM	2,80	3	24.136
					<b>24.136</b>
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>4</b>	<b>34.532</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio JESÚS MARÍA SEMPRUM, Población Indígena 2.038. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
CONCEJALAS y CONCEJALES  
ESTADO ZULIA  
MUNICIPIO FRANCISCO JAVIER PULGAR

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejales o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejales o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/12/2018) =	37.900
Índice Poblacional =	9.475

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-20-02	CARLOS QUEVEDO	1,77	2	10.826
	21-20-03	FRANCISCO JAVIER PULGAR			5.939
					<b>16.765</b>
2	21-20-01	SIMÓN RODRÍGUEZ	2,23	2	19.679
	21-20-04	AGUSTÍN CODAZZI			1.456
					<b>21.135</b>
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>4</b>	<b>37.900</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio FRANCISCO JAVIER PULGAR, Población Indígena 1.737. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL  
 JUNTA NACIONAL ELECTORAL  
 OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018  
 CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES  
 CONCEJALAS y CONCEJALES  
 ESTADO ZULIA  
 MUNICIPIO SIMÓN BOLÍVAR

Total Concejalas o Concejales a Elegir = 7  
 Concejalas o Concejales Nominales a Elegir = 4  
 Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir = 1  
 Concejalas o Concejales Listas a Elegir = 2  
 Población General INE (al 31/12/2018) = 51.135  
 Índice Poblacional = 12.784

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	21-21-02	MANUEL MANRIQUE	1,83	2	23.400
					<b>23.400</b>
2	21-21-01	RAFAEL MARÍA BARALT	2,17	2	21.083
	21-21-03	RAFAEL URDANETA			6.652
					<b>27.735</b>
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>4</b>	<b>51.135</b>

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio SIMÓN BOLÍVAR, Población Indígena 713. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.